

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, Abril 3 del 2013

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ANONIMA FULLQUIM S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3 0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2012.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía no ha tenido utilidad alguna por el ejercicio económico del año 2012.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2013 es ampliar más la actividad comercial de la compañía y lograr la captación de clientes, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2012, comparándola con la del año 2011:

RUBROS	2011 (en dólares completos)	2012 (en dólares completos)
Activo	\$ 2.051.74	\$ 958.64
Pasivo	\$ 285.79	\$ 0
Patrimonio	\$ 1.765.95	\$ 958.64
Ingresos	\$ 87.990.99	\$ 0
Egresos	\$ 87.183.68	\$ 0
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$ 807.31	\$ 0

Atentamente,

  
Sergio Urgiles Romero  
ADMINISTRADOR